MEMORANDUM

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 13/2012

A	: **Sr. Fernando Javier Nicora López Moreira,** Presidente del Directorio de la A.N.N.P.
DE	: **Comité de Evaluación de Ofertas**, constituido por Resolución Nº 201 /12 - Presidencia del Directorio de la A.N.N.P.
REFERENCIA	: **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 13/2012 "Mantenimiento y Reparaciones menores de Embarcaciones"**
ASUNTO	: Elevar Informe de Evaluación de Ofertas.
FECHA	: 1 de Agosto 2012

El Comité de Evaluación de Ofertas integrado por el Abog. Marcos José Zacarías Crovato, Asesor Jurídico de la Presidencia; Abog. María Elizabeth Galeano, Asesora Legal de la UOC; Abog. Leticia Gallagher, Asistente Legal de la UOC; Sr. Líder Higinio Baeza, Jefe del Dpto. de Navegación, designados por **Resolución Nº 201/12**, de fecha 26 de julio de 2012, de la Presidencia del Directorio de la Institución, de conformidad con lo establecido en los artículos **26, 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas"** y artículo **64º del Decreto Nº 21.909/2003**, se dirigen a Ud., a efectos de elevar el informe del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado iniciado bajo la modalidad de **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 13/12 "Mantenimiento y Reparaciones menores de Embarcaciones",** autorizado por Resolución Nº 294/12 de fecha 21 de Junio de 2012.

Al respecto, mencionamos los antecedentes del proceso:

1- Memorándum D. N. N° 211/2012 de fecha 04 de junio del año 2012, por el cual el Sr. Líder Higinio Baeza, Jefe del Dpto. de Navegación, se dirige al Sr. Víctor Morinigo, Gerente de Navegación e Hidrografía, con el objeto de solicitar la contratación para el "Mantenimiento y Reparaciones menores de Embarcaciones".

2- Carta Interna N° 175/2012 de la Unidad Operativa de Contrataciones, de fecha 13 de junio del año 2012, por la cual el Lic. Belarmino Duarte, Coordinador General de la UOC, se dirige al Lic. Amado Alvarenga, Gerente de la Gerencia Administrativa y al Lic. Jorge Godoy, Jefe del Dpto. de Presupuesto, con el objeto se solicitar Disponibilidad Presupuestaria.

3- Carta Interna N° 235/2012 del Departamento de Presupuesto, de fecha 20 de junio del año 2012, por la cual el Lic. Jorge Ramón Godoy, Jefe del Dpto. de Presupuesto, se dirige al Lic. Amado Alvarenga, Gerente Administrativo de la ANNP, con el objeto de informar sobre la Disponibilidad Presupuestaria para el presente llamado.

4- Nota al Abog. Eduardo Daniel de Gásperi, Director Nacional de Contrataciones Públicas, de fecha 26 de junio del año 2012, por la cual se comunica la creación de un nuevo PAC Institucional correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012 para Mantenimiento y Reparaciones menores de Embarcaciones.

5- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 90/2012 de fecha 27 de junio de 2012. PAC Nº 242427 - Año 2012.

6- Resolución N° 294/12 del Directorio de la ANNP de fecha 21 de junio del año 2012, por la cual se autoriza la Creación del PAC Institucional y la Aprobación del PBC para el inicio del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/2012 "Mantenimiento y Reparaciones menores de Embarcaciones".

7- Nota al Abog. Eduardo Daniel de Gásperi, Director Nacional de Contrataciones Públicas, de fecha 28 de junio del año 2012, por la cual se informa el inicio del proceso licitatorio bajo la modalidad de Concurso de Ofertas N° 13/12 "Mantenimiento y Reparaciones menores de Embarcaciones".

8- Carta de Invitación de fecha 4 de julio del año 2012 referente al llamado Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/12 "Mantenimiento y Reparaciones menores de Embarcaciones" a las siguientes firmas: YRUVICHA DEL PARAGUAY; CESAR CONCEPCION RIVEIRO, DAMIAN LEZCANO QUINTO; DESIDERIO ANTONIO CALDERON AGUERO; CHRISTIAN JOSE PETRICK.

9- Acta de Apertura de Ofertas de fecha 16 de julio del año 2012, referente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/12 "Mantenimiento y Reparaciones menores de Embarcaciones". La firma oferente presentada en dicho acto con su respectiva oferta se detalla a continuación:

Nº	Firma Oferente	Monto Oferta – IVA incluido
01	Taller Metalúrgico y Naval de Christian José Petrik	Gs.385.800.000.-

10- Memorándum N° 03/2012 de fecha 24 de julio del año 2012, por el cual la Econ. María de los Ángeles Ortiz, Coordinadora General de la UOC, solicita al Sr. Fernando Javier Nicora López Moreira, Presidente del Directorio de la ANNP, la conformación del Comité de Evaluación en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/12 "Mantenimiento y Reparaciones menores de Embarcaciones".

11- Resolución de Presidencia Nº 201/2012 de fecha 26 de julio del año 2012, por la cual se constituye el Comité de Evaluación en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/12 "Mantenimiento y Reparaciones menores de Embarcaciones".

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

De conformidad a lo que dispone la **Ley Nº 2053/03 "De Contrataciones Públicas"**, y en atención a lo dispuesto en los **artículos 61 y 63 del Decreto Nº 21909/03**, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al estudio y análisis de la oferta presentada por la firma **Taller Metalúrgico y Naval de Christian José Petrik**, atendiendo al Sistema de Adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, que es por **EL TOTAL.**

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION

El Comité de Evaluación de Ofertas consideró importante analizar en principio las documentaciones básicas de carácter sustancial suministradas por la firma oferente presentada, **Taller Metalúrgico y Naval de Christian José Petrik**.

1. **Suministro de la documentación:**

Conforme establece el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, se procedió a verificar si la firma oferente presento todas las documentaciones requeridas en cuanto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

- Garantía de mantenimiento de ofertas debidamente extendida
- Formulario de Oferta debidamente firmado y completado
- Las ofertas se ajustan sustancialmente a las especificaciones técnicas del pliego
- Poder suficiente del firmante de la oferta
- Los documentos de la oferta estén en general en orden
- Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar – Art. 40 de la Ley Nº 2051/03

Nº	Firma Oferente	CUMPLE/ NO CUMPLE
01	Taller Metalúrgico y Naval de Christian José Petrik	CUMPLE

El oferente, **Taller Metalúrgico y Naval de Christian José Petrik**, también ha presentado las documentaciones que avalan el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

SELECCIÒN PROVISORIA DE LA OFERTA MÁS BAJA

Existiendo una sola oferta presentada, el Comité de Evaluación de Ofertas, seguidamente pasa a calificar al oferente seleccionado de acuerdo a los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 13/2012 "Mantenimiento y Reparaciones menores de Embarcaciones".

1. **CAPACIDAD FINANCIERA:**

   Para calificar la situación financiera del oferente seleccionado se verifico los balances impositivos de los últimos tres ejercicios. Según el informe realizado por el Dr. Anselmo Ávila, Asesor Económico de la UOC, la firma seleccionada "**cumple"** en cuanto a liquidez, rentabilidad y endeudamiento, ya que se encuentra dentro del rango exigido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, conforme al cuadro que se acompaña.

2. **CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA:**

   En cuanto a la Experiencia, la firma **Taller Metalúrgico y Naval de Christian José Petrik** presenta contratos que demuestran haber realizado trabajos de la misma índole sobre bienes similares, cuyos montos se ajustan al mínimo exigido por el pliego, con lo cual tenemos que **"cumple"** con las exigencias del pliego.

   En cuanto a la Capacidad Técnica, la oferta presentada por **Taller Metalúrgico y Naval de Christian José Petrik, "cumple"** en cuanto a las especificaciones técnicas establecidas en el PBC, según el informe de fecha 31 de julio de 2012, elevado por el Sr. Víctor Morinigo, Gerente de Navegación e Hidrografía y el Sr. Líder Baeza, Jefe del Dpto. de Navegación de la ANNP.

CONCLUSIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

De todo lo expuesto anteriormente, se concluye que la firma **Taller Metalúrgico y Naval de Christian José Petrik**, posee la capacidad suficiente para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo, ante una eventual adjudicación a su favor en el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 13/2012 "Mantenimiento y Reparaciones menores de Embarcaciones" .**

Atendiendo a lo dispuesto en los **Arts. 61 y 63 del Decreto Nº 21.909/2003,** el Comité de Evaluación de Ofertas, ha verificado la oferta presentada por dicha firma, concluyendo que cumple y se adecua a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos, constituyendo la oferta más baja presentada, por lo que se **RECOMIENDA** al Presidente del Directorio de la Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP), **ADJUDICAR** a dicha firma, la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 13/2012 "Mantenimiento y Reparaciones menores de Embarcaciones"** por el monto total de Gs.385.800.000.- (Guaraníes trescientos ochenta y cinco millones ochocientos mil).

- El monto estimado en este llamado según Certificado Nº 90/2012, es de Gs. **387.000.000.- (Guaraníes trescientos ochenta y siete millones)**, distribuido de la siguiente manera: Rubro 240 "Mantenimiento y Reparaciones menores de Embarcaciones".

Es nuestro informe.-

.....
Abog. Marcos J. Zacarías
Asesor Jurídico de la Presidencia

.....
Abog. María Leticia Gallagher
Asistente Legal de la UOC

.....
Abog. María Elizabeth Galeano
Asesora Legal UOC

.....
Sr. Líder Higinio Baeza
Jefe del Dpto. de Navegación